

DECRETO 1544

Lanús, 03 OCT 2007

Visto:

La invitación cursada por la Federación Argentina de Municipios al Señor intendente, "Gira de Estudios, Seguridad Ciudadana, Gobiernos Locales y Jóvenes en Riesgo; obrante a fojas 1/6 del expediente N°S-59247/07, y

Considerando:

Que la seguridad ciudadana es hoy uno de los temas críticos presente en la mayoría de las agendas de las gestiones políticas, y los gobernantes locales se encuentran cotidianamente avocados a recuperar los espacios públicos como forma de preservar la **Calidad de Vida**.

Que entre los días 12 al 21 de Noviembre de 2007, se realizará la gira de estudios **El Gobierno y la Seguridad Ciudadana**, en Israel.

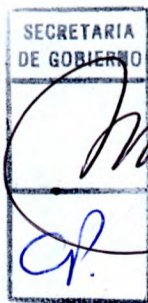
Que dicho programa se realizará con el objetivo de estudiar y vivenciar in-situ los modelos israelíes aplicados en el ámbito de los gobiernos locales, relativos a la seguridad ciudadana, teniendo en cuenta la comunidad educativa, la policía, las autoridades judiciales, el voluntariado y el empresariado, para construir proyectos adaptables a la realidad de las ciudades de origen de los participantes del curso.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Designase para concurrir a la gira de estudios "Seguridad Ciudadana, Gobiernos Locales y Jóvenes en Riesgo" que se realizará en Israel, entre los días 12 y 21 de Noviembre de 2007; organizada por la Federación Argentina de Municipios al Señor Director de Industria. Dn. Jorge Angel Sivori.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, notifíquese al funcionario designado, tome conocimiento la Dirección General de Personal y la Dirección de Prensa y Difusión.-



DR. JOSÉ JOSÉ BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

